

# PLAN FISCAL FRESSY BRENES

## PLAN DE ACCIÓN DE FISCAL NACIONAL DE COLYPRO VISIÓN APEGO A LAS FUNCIONES LEGALES DE FISCALÍA.

1. **Supervisar el proceso de ingreso de nuevos miembros en Colypro**, garantizando que cumplan con los estándares de competencia y ética profesional establecidos en el marco legal.
2. **Desarrollar un programa de capacitación continua para los fiscales regionales**, enfocándose en actualizaciones legales y mejores prácticas en fiscalización, con el fin de optimizar su desempeño en las regiones.
3. **Asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones de la Junta Directiva y Juntas Regionales**, con el fin de alinear su funcionamiento con el marco legal vigente, políticas internas y los acuerdos de la Asamblea General.
4. **Implementar auditorías internas periódicas sobre el uso de los recursos institucionales**, para garantizar que cada inversión y gasto esté alineado con los objetivos y necesidades reales de la institución.
5. **Establecer un canal de denuncias anónimo y seguro** que permita a las personas colegiadas y al personal reportar actos sospechosos de corrupción, asegurando la confidencialidad y el seguimiento adecuado de cada caso.
6. **Revisar detalladamente los procesos de contratación y asignación de fondos por parte de la Junta Directiva**, para prevenir posibles conflictos de interés y asegurar una gestión ética y responsable.
7. **Desarrollar y aplicar políticas claras para la prevención y detección de prácticas corruptas** dentro de todos los niveles de la institución, promoviendo un ambiente de integridad y transparencia.
8. **Monitorear la conformidad de los órganos y la estructura administrativa de Colypro** con las disposiciones del ordenamiento jurídico, y velar porque se ajusten a los acuerdos de la Asamblea General y la Junta Directiva.
9. **Instruir y gestionar las investigaciones por denuncias presentadas ante la Fiscalía**, elaborando los informes necesarios para la toma de decisiones informada por parte de las autoridades.
10. **Asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento General** en el desarrollo de sus funciones, promoviendo un ambiente de transparencia y responsabilidad institucional.
11. **Establecer un sistema de informes periódicos sobre el cumplimiento de los deberes de la Fiscalía** para informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia y en el cumplimiento del marco normativo.
12. **Establecer un canal de atención y consulta en línea** para responder rápidamente a las dudas y comentarios de las personas colegiadas, promoviendo la cercanía y la accesibilidad de la institución.
13. **Desarrollar una campaña de comunicación sobre los beneficios y servicios de la institución**, destacando oportunidades de formación, apoyo profesional y eventos de interés, para asegurar que los miembros aprovechen plenamente lo que la institución ofrece.